COPIPEV A.C.

Coalición de Pensionistas Independientes
del Estado de Veracruz, A.C.

Boletín N°9

mayo-junio 2025

En acción

2 de mayo

Miembros de la CCE tuvieron una entrevista con la titular de la Oficina de Representación del IMSS en Veracruz Norte, C. Edith Jiménez Martínez. Se le hizo entrega de un extenso oficio donde se expuso la problemática que existe en el segundo nivel de atención para los derechohabientes, enfatizando el interés por los afiliados de nuestra organización. Agradecemos a Mirtha, Elsa, Sergio, Alberta, Susana e Isabel la representación realizada.

15 de mayo

Día del Maestr@

"A nombre de la Comisión Ejecutiva Estatal de la Copipev envío un afectuoso abrazo y el reconocimiento a compañeras y compañeros que realizaron su carrera profesional como docentes. Estoy seguro de que siguen disfrutando de la recompensa de saber que han cumplido con muchas generaciones de estudiantes que llevan impresa la huella de maestras y maestros de excelencia".

Atte.
Sergio Téllez Galván

En nuestras oficinas, también esta fecha significativa se celebró aprovechando el Taller de Danzón que imparte el maestro José Bayona. Fue una amena clase y una grata convivencia para festejar nuestro día bailando y degustando un rico refrigerio.

27 de mayo

Excelente el Taller de Gimnasia para adultos impartido por el maestro Víctor Guiochín aquí en nuestro espacio de la Copipev. Uno no toma consciencia de sus limitaciones físicas hasta que se enfrenta a realizar una secuencia de ejercicios. En este taller, ejercicios bien indicados y con una supervisión personalizada. Gracias a quienes asistieron y, sobre todo, gracias al maestro por su generosidad para compartir sus saberes.

30 de mayo

Integrantes de la CEE se reunieron hoy con representantes de la Subsecretaria de Gobierno, la Fiscalía y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Esto, con el fin dar continuidad a las demandas presentadas por los hechos ocurridos en diciembre de 2015. A una década y la lucha continúa...

En este día, también, la Delegación 25- Económico Administrativa llevó a cabo el cambio de la Comisión Ejecutiva Delegacional, aquí en nuestra oficinas. Fue una asamblea con carácter extraordinario y la elección fue por planilla. La toma de protesta estuvo a cargo del contador Antonio Ramírez Vázquez, tesorero, y de Andrea Ramírez Campos, vocal 3. Felicitamos a los compañeros que han aceptado seguir trabajando en favor de los derechos de nuestros asociados.

31 de mayo

La CEE cerró las actividades del mes de mayo con una entrevista entre compañeros de la Comisión Estatal de Salud (CES) y autoridades de la Oficina de Atención a la Derechohabiencia del IMSS, la maestra Cuéllar y la licenciada Morales. Se abordaron concretamente tres puntos: solicitar un número telefónico de contacto donde la CES pueda comunicarse en casos urgentes, resolver casos de desabasto de medicamentos y la problemática sobre agendar citas médicas vía IMSS-Digital. La información completa será proporcionada a través de los representantes de cada delegación en las reuniones mensuales que llevan a cabo. Gracias a los compañeros de la CES por su disposición y apoyo: Marcela, Alberta, Guillermo y Abelardo.

12 junio

Este día se llevó a cabo otra reunión con la Fiscalía del Estado. Por parte de la CEE estuvieron presentes Elsa Ladrón de Guevara e Isabel Ramos Almeida, contaron el acompañamiento de la asesora jurídica, licenciada Itzel Jurado, y en representación de la CEDH de la secretaria ejecutiva Minerva Pérez López y el licenciado Luis Morales Rincón. Les recibieron el Fiscal Coordinador Rafael Loyo Morales y la Fiscal X, Juliana del Moral Amador. El propósito de la reunión fue recibir el dictamen de la carpeta de investigación relacionada con la Reserva Técnica del IPE, a fin de dar continuidad al proceso legal. Agradecemos a los compañeros copiperos que se mantienen en pie de lucha en la defensa de nuestros derechos.

20 de junio

Compañeros integrantes de la CEE se reunieron hoy con la Sub secretaria de gobierno, el representante de la Fiscalía y miembros de la CEDH. Continúa el diálogo para recuperar información, completar las entrevistas de los compañeros afectados y preparar la audiencia inicial programada para el 4 de julio ante la demanda por la agresión del 23 de diciembre de 2015. La información detallada se dará a conocer en la tercera Asamblea Estatal de Delegados a celebrarse el próximo viernes 27 de junio en las oficinas de la Copipev.

27 de junio

Se realizó en las oficinas de nuestra asociación la 3ª Asamblea Estatal de Delegados donde se expuso el informe de actividades realizadas por la Comisión Ejecutiva Estatal (CEE), durante el semestre septiembre 2024 - febrero 2025. Se dio a conocer el informe financiero y el tránsito hacia una asociación donataria autorizada, temas a cargo del contador Antonio Ramírez Velázquez; el informe general sobre las actividades fueron, en esta ocasión, expuestas por los responsables de cada comisión (Difusión y Divulgación, Capacitación, Transparencia, Enlace IMSS e IPE, Organización y delegaciones, Logística, Salud).

Asimismo, se tomó protesta a las compañeras que se integran a las vocalías de la CEE, Agustina Cruz Elvira y María del Carmen Soto Olivares. Gracias por su invaluable apoyo.

Nuestro presidente, Sergio Téllez Galván, expuso la resolución de la Fiscalía, después de diez años, sobre la demanda del desvío de fondos de la Reserva Técnica del IPE, la cual establece que: "no existe daño patrimonial a la Reserva Técnica". Se aprobó crear una comisión que esté a cargo de revisar el dictamen emitido y que se conforme por voluntarios asociados de las distintas delegaciones.

En el apartado de Asuntos generales, se recibió la solicitud del Delegado de Orizaba, Alfredo Morales Pérez, de pedir al IPE que el día de depósito de la pensión contemple también un horario de recepción.

Temas todos que serán desarrollados con más detalle, en sus próximas reuniones mensuales, por sus correspondientes delegados.

La CEE agradece la disposición de todos los delegados y, en especial, de aquellos que viajaron desde su lugar de origen a esta capital para estar presentes en la 3ª. Asamblea Estatal.

GALERÍA DE LA ASAMBLEA

GALERÍA DE LA ASAMBLEA

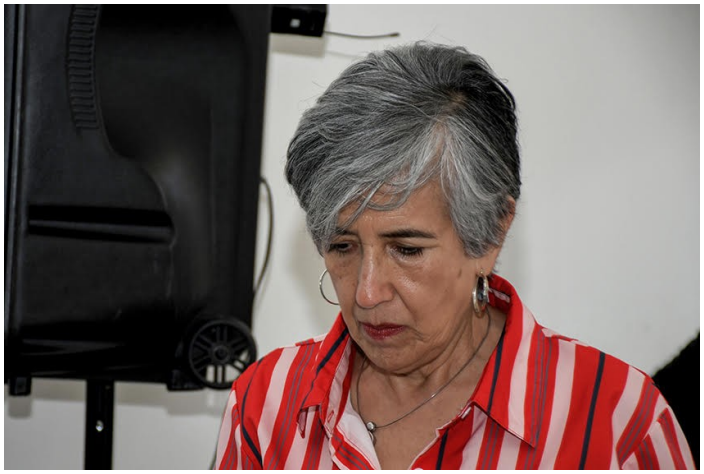

Brows

MICRÓFONO
ABIERTO ZOOM
SILENCIO
ANTONIO RAMÍREZ VELÁSQUEZ
TESORERO

REJA CERRADA

Al tanto de…

2 de mayo

La delegación 04-Tantoyuca nos informa que llevó a cabo la reunión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Delegacional. El maestro Juan Sánchez del Ángel leyó el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada. Se dio lectura posteriormente a la correspondencia recibida de la CEE; también se informó sobre la actualización de las credenciales tanto del IPE como de la Copipev y en Asuntos generales se hizo un llamado a continuar participando en las tareas de organización y defensa de los derechos como pensionistas. Al finalizar hubo un grato y ameno convivio. Les felicitamos, compañeros, y a seguir uniendo esfuerzos.

6 de mayo

Recibimos una hermosa fotografía de la Delegación 06-Coatepec que permite ver el convivio que llevaron a cabo para celebrar dos fechas muy significativas: el Día de la Madre y el Día del Maestro. Muchas felicidades a todos sus integrantes por su disposición, ánimo y alegría.

7 de mayo

La Delegación 09-Teba organizó su reunión mensual. Recibimos esta fotografía donde convivieron y revisaron los temas actuales que la Copipev atiende. Felicidades por su compromiso y constancia.

12 de mayo

Dos delegaciones eligieron el mismo día para llevar a a cabo su reunión mensual en distintos puntos de la ciudad. En las fotografías recibidas vemos a las compañeras y compañeros tanto de Makuille como de Humanidades en su sesión de trabajo departiendo en grata convivencia. Los temas actuales de la Copipev a tratar fueron sobre las reuniones de la CEE con algunos directivos de diferentes instancias, como la Secretaría de Gobierno, el IPE, la Fiscalía del Estado y el IMSS, zona norte. Felicidades a todos por mantenerse informados, unidos y activos.

Delegación 05 Makuille

Delegación 11 Humanidades

15 de mayo

Es grato compartirles la fotografía de la reunión mensual de la Delegación 15-Sur, celebrada el día 15, y enviada por la maestra Xóchitl Martínez. Los compañeros revisaron diversos temas como el pago de cuotas, la síntesis de la reunión de la CEE con la Fiscalía del Estado y en su acostumbrada lectura literaria, en esta ocasión abordaron el tema sobre El origen del día del maestro y la maestra. Al final tuvieron un convivio para seguir conmemorando y celebrando el Día del Maestro/a. Muchas felicidades, compañeros, por su ánimo y su compromiso con la Copipev.

21 de mayo

La delegación 13-Artes llevó a cabo su reunión desayuno. Enhorabuena, compañeros, por su interés, unión y compromiso para la Asociación.

3 de junio

Recibimos noticias de la Delegación 06-Coatepec. Nuestros compañeros celebraron su reunión mensual y la celebración del Día del Padre. Nos unimos al compromiso que en equipo solidario trabaja por la Asociación y, asimismo, a la celebración de esa significativa fecha. Enhorabuena.

5 de junio

Desde Tantoyuca nos han enviado información nuestros compañeros pensionistas y jubilados pertenecientes a la Comisión Ejecutiva Delegacional 04, sobre la reunión celebrada. El maestro Enrique González Lince, secretario, estuvo a cargo del pase de lista y de la lectura del orden del día. Después de una cálida bienvenida por parte del maestro Eduardo Torres, la maestra Antonieta Tolentino del Ángel leyó el acta anterior y la maestra Patricia Burgos recabó las cuotas correspondientes.

Se abordaron distintos temas como el fortalecimiento de la salud física y emocional, la alimentación, la práctica del ejercicio regular, el baile como una forma de expresión y de bienestar.

El maestro Torres informó sobre la correspondencia recibida por parte del CEE, actividades realizadas en pro de la Asociación en diferentes instancias de gobierno.

En asuntos generales se habló sobre los trámites para la gestión de prestaciones y cómo fortalecer la comunicación interna para las actividades de este segundo semestre del año.

Al finalizar celebraron a los cumpleaños del mes con un rico mole de olla, también hubo karaoke y mucho compañerismo. Fue un ambiente de mucho entusiasmo y fraternidad.

¡Nuestras felicitaciones por su unión y compromiso, compañeros!

12 de junio

Es muy reconfortante ver a los compañeros de la Delegación 23 - Ciencias de la Salud unirse a la celebración del Día del Padre. Nos compartieron la nota y la hacemos llegar a la comunidad de Copipev que nos sigue por este medio. Muchas felicidades a todos los compañeros en ese su día.

19 de junio

Hoy integrantes de la Delegación 25 se reunieron en cálida y amena convivencia, a fin de mantenerse en comunicación y continuar fortaleciendo el trabajo de la Asociación. Felicidades a los organizadores por ese grato encuentro.

20 de junio

La maestra Xóchitl Martínez nos compartió información sobre la reunión mensual extraordinaria de la Delegación 15. Ésta dio inicio con el reconocimiento a los padres de familia y hubo lindos obsequios para ellos. Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Posteriormente se dio a conocer a los asistentes el contenido del oficio dirigido a la doctora Edith Martínez Jiménez, donde expusieron una serie de carencias que se han presentado en el IMSS hacia la atención en la salud de los jubilados. Después, entre otros temas, se habló sobre la problemática financiera del IPE, las prestaciones que han logrado quienes ahí laboran, a través de sus contratos colectivos, haciendo un comparativo con las alcanzadas por sus propias organizaciones. También se hizo una síntesis de la reunión que tuvo la CEE con la Fiscalía del Estado el pasado 28 de abril. Al final, como es costumbre, se dio lectura a un texto literario, en esta ocasión, un soneto De Francisco de Quevedo. Agradecemos a los compañeros su interés y compromiso.

26 junio

Se realizó la reunión mensual de la Delegación 08 Águilas en el restaurante "La estancia Garnica", donde el presidente de la COPIPEV Sergio Téllez Galván, tomó protesta formal a Alejandro Castillo Valerio como presidente de la delegación. Acudieron también Aurea Elena Hoyos Hernández y Agustín Aguirre Pitalúa, integrantes de la CEE.

30 de junio

Los compañeros de la Delegación 01-Xico cerraron el mes celebrando su reunión mensual. Recibimos su fotografía donde el delegado de Salud está exponiendo lo tratado en la 3a Asamblea Estatal de Delegados. Les agradecemos el hacer llegar a la base todos los temas abordados en esta importante junta.

LA PENSIÓN

Derivada de una necesidad de la salud del trabajador

Comisión de Transparencia*

Los derechohabientes del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE) tenemos derechos y obligaciones normadas en la Ley 287, la cual menciona en su Artículo 2 algunas de las prestaciones a las que tenemos derecho los afiliados al IPE. Veamos algunos fragmentos:

> Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz
> Artículo 2. Para los efectos de esta ley, tendrán el carácter de obligatorias las prestaciones siguientes:
>
> I Jubilación
> II Pensión por vejez
> III Pensión anticipada
> IV Pensión por incapacidad
> V Pensión por invalidez (1)

Aquí se plantea el sustento legal de nuestro derecho a estas cinco prestaciones como trabajadores del Estado cotizantes al IPE. En la mayoría de los casos, el retiro laboral es una decisión personal, el simple deseo de hacerlo porque se llegó el tiempo, necesidades familiares, cambios de vida, etc. Pero existen otros casos en que el retiro laboral llega de sorpresa junto con un dictamen de invalidez: ya no somos aptos para desempeñar nuestro trabajo.

En la Gaceta Oficial publicada el día 20 de enero de 2015, referida a la Ley del Instituto de Pensiones del Estado, en el artículo 59 menciona la

incapacidad física o mental *por causas laborales,* y esta ley protege al trabajador otorgándole una *pensión por incapacidad* consistente en el derecho del cien por ciento de su salario, desafortunadamente ésta no es la única circunstancia en la que por motivos de salud una persona debe buscar la protección de una pensión. En el artículo 67 de la misma ley, se alude a la *pensión por invalidez*, protección que el trabajador tiene garantizada cuando estando en funciones se inhabilite física o mentalmente *por una enfermedad no laboral*. En estos casos, según el artículo 68, la pensión será proporcional al tiempo laborado.

Desde esta perspectiva, este trabajo busca conocer y profundizar en el conocimiento de las condiciones en las que una persona afiliada y protegida por la Ley del IPE adquiere este derecho de protección de una pensión por invalidez. Para alcanzar este propósito se seleccionaron dos casos que cubren esas características. Ambos tienen en común enfrentar una serie de circunstancias que dificultó el acceso a su pensión y a la solución de los problemas derivados.
Para abordarlos se utilizó como metodología el Estudio de Caso y la información se obtuvo a través de entrevistas semiestructuradas.(2)

Este enfoque metodológico permite explorar un fenómeno en profundidad, identificar sus características y describirlo detalladamente, identificar sus causas y consecuencias y generar conocimiento relevante. Puede aportar elementos de análisis para entender una problemática en conjunto que no sólo involucra el caso específico que se estudia, sino un conglomerado más amplio de trabajadores. A partir de los hallazgos es posible realizar el acercamiento a las alternativas de solución.

En esta exposición queremos visibilizar el panorama que enfrenta un pensionado por invalidez, ya que no es sólo recibir el diagnóstico médico que impactará la vida de estos trabajadores, sino sortear un camino que no buscaron y que no tenían en mente, es decir, todo lo que conlleva el proceso para hacer efectiva su pensión.

CASO UNO: años 2014-2015

Trabajadora con Espondilitis Anquilosante (3)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) comunica al director del IPE, mediante oficio, que la trabajadora ya no es apta para laborar de manera definitiva(4) y envía con fecha 19 de agosto de 2014 toda la documentación y las copias necesarias a las instancias correspondientes.

Durante esta etapa, la trabajadora contó con el apoyo de familiares y amigos para realizar y estar al tanto de los trámites. Hasta el mes de diciembre se le entrega su hoja de servicio, fechada el 29 de septiembre de 2014. Por alguna razón que no conocemos, requirió el empleador alrededor de tres meses para entregar la hoja de servicio, documento necesario para proceder a realizar el trámite de su pensión.

Por una crisis de la enfermedad, se pudo entregar la documentación al IPE hasta el 3 de febrero de 2015. Con fecha 25 de marzo, el IPE otorgó el acuerdo de pensión por invalidez y su primer pago se realizó el 31 de mayo de ese año. Dicho trámite comprendió nueve meses. Aquí cabría la pregunta, ¿por qué la hoja de servicio se entregó tres meses después de su fecha de expedición? A la interesada, su sindicato sólo le informaba que no salía su documento cuando evidentemente, éste ya existía.

Aunado a esto, el seguro de vida y de invalidez con que cuentan los trabajadores del Gobierno del Estado, en activo, le fue otorgado con muchas dificultades. Se le fue pagando en pequeños abonos, terminándole de liquidar hasta el año de 2024, es decir, diez años después.

CASO DOS: años 2023-2024

Trabajador pierde la vista

Un joven trabajador pierde la vista como complicación de un cuadro de *Diabetes Mellitus*. En ese momento cuenta con tan sólo 10 años de servicio, y para esta fecha, el procedimiento para otorgar un dictamen de invalidez ha cambiado -–según dicho del entrevistado–. En este periodo, el IMSS lo realiza mediante una nota médica que tiene la leyenda: "No es apto para la función". El IPE lo procesa como equivalente al dic-

tamen de invalidez, pero en este caso en particular, al documento oficial sólo le ponen la leyenda de "reservado". Ante ello, el trabajador debe regresar al IMSS para repetir el proceso, a fin de que su nota médica diga: "No es apto para la función". Siendo ya invidente, este trámite se le dificulta.

Reunida la documentación, inicia también su trámite ante la aseguradora privada con la cual el gobierno tiene contratado el seguro institucional de vida y de invalidez de los trabajadores del Estado. Durante el proceso le informan al trabajador que necesita presentar una segunda valoración oftalmológica de visión, agudeza y campo visual. Acude ante la Secretaría en la que prestaba sus servicios y sólo le confirman lo dicho por la aseguradora. En este momento, él ya no tiene acceso al IMSS, pues en el proceso de baja de un trabajador existe un periodo en el que, ni se es trabajador, ni se es pensionado. No se cuenta con seguridad social y, en su caso, tampoco contaba con ingresos propios. Un año después, lo apoyó económicamente su sindicato, para poder realizar la valoración y resolver su problema.

Aquí la pregunta sería, ¿cuáles son las reglas de operación que prevalecen en el contrato entre la aseguradora y el gobierno del Estado, para que la primera pueda determinar qué tipos de documentos tienen validez para que un trabajador haga efectivo su derecho al seguro institucional por invalidez?

Como se observa a través de la información obtenida en estos casos, el proceso para obtener una pensión por invalidez puede complicarse en el procedimiento, un primer elemento se deriva de la intervención de tres instituciones involucradas en esta secuencia: a) la entidad médica que da el diagnóstico de invalidez permanente (en estos casos el IMSS); al parecer resulta poco comprensible el cambio en la nomenclatura para la expedición de la constancia de incapacidad permanente; b) la entidad laboral donde se desempeñan las personas afectadas en su salud, que debe otorgar la hoja de servicio; pareciera que no tienen establecidos tiempos normados para ejecutar dicha actividad; c) el IPE

con toda la documentación mencionada, quien debe emitir el *Acuerdo* como ente generador de la pensión por invalidez.
A pesar de que la Ley protege a todo trabajador activo o jubilado, en el lapso en que se deja de ser activo y aún no se define como pensionado queda a la deriva sin ninguna protección jurídica ni institucional. También se observa que existen otros elementos en estos procesos (no contemplados en la ley del IPE), como es el derecho a un seguro contratado por el gobierno del Estado que lejos de facilitar y apoyar estos procesos, los complica más por la falta de claridad y dominio de las condiciones de dicho contrato.

Llama nuestra atención, no la relevancia estadística del dato, sino la gravedad que reviste tan solo un caso,(5) pues el derechohabiente, pese a la invalidez, debe aguardar diez años y enfrentar un sinfín de dificultades, para acceder a la totalidad de sus derechos y prestaciones como pensionado. Es urgente revisar, tanto la Ley del IPE, como los procedimientos operativos interinstitucionales, especialmente cuando son una necesidad derivada de las condiciones de salud del trabajador. Asimismo, optimizar los términos del contrato IMSS-IPE, para que además de vigilar los servicios que se prestan, se logre obtener en general una mejor atención en estos procesos.

Notas y documentos consultados

*Elsa Ladrón de Guevara Morales, Esperanza Zamora Lara, Isabel Ramos Almeida, María Marcela González Arenas y Susana García Silva.

(1) Congreso del Estado de Veracruz. Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz. Disponible en: https://www.legisver.gob.mx
(2) Se resguarda la protección de datos los personales de las personas entrevistadas para mantener la privacidad de su identidad.
(3) Artritis inflamatoria que afecta la columna vertebral y las articulaciones de gran tamaño. Disponible en: https://www.mayoclinic.org/es/diseases-conditions/ankylosing-spondylitis/symptoms-causes/syc-20354808
(4) Incapacidades *temporales* no generan derecho a pensión por invalidez, sólo aquellas que son determinadas como permanentes o definitivas.
(5) Según datos contenidos en el Informe Anual del IPE 2024, página 23, entre febrero de 2019 y noviembre de 2024, se otorgaron 1185 pensiones por invalidez.

Comisión de Información y Difusión
Alberta Rivera Santiago
Andrea Leticia Ramírez Campos

Redacción
Andrea Leticia Ramírez Campos

Revisión
Comité editorial:
Sergio Téllez Galván
Elsa Ladrón de Guevara Morales
Áurea Elena Hoyos Hernández
Agustín Aguirre Pitalúa
Isabel Ramos Almeida

Diseño
Paola del Rocío Monfil Osorio